

metio la mano y saco una pelotilla de
cera en amarillo y derecha y. dho. s.
cura then^{te} sobre la redula y diase
leyda - q. lucas de Molina Al. ordinario
de esta^{te} y sup^{te} en su estado. Exal con
ochenta^{te} doto^{te} en amarillo. Tehegin y
Maio 29 de 1753 y. Ju. Ant. fernz de R

podaca^{te} de Guenara
por no tener impedim^{to} alguna el dho
gu lucas de Molina sin^{do} darle la poseⁿ
oral Al. dando la fianza regular y apro
bacion y diaron q. han echas y buenas
las de fundas suetas y mandaron se re
xion dho. canchillo y archibo y en su
dicho se rexe todo y sus llaves se togar
poron como antes estavan y han to
modo, las correspondientes y que legate
rexiar dho. s. cura then^{te} prima eta
diligencia y se rexiar =

D. Damian de Guenara

Jas. Terizapo al dho. D. Damian de Guenara
de este Ayuntamiento y Concurrido del dho.
de gu Pedro chies de Guzman Al. electo
sola hizo saber la sueta y le arcedo las
agosto en toda forma, y han buelto a este
dho. Ayuntamiento dho. s. mag. y palgo y d. Juan
Al. Sanchez y fueron (en la dho. dho.) a au
tir en la Terizada a dho. then^{te} cura y
q. no auer comparecido al dho. gu lucas
q. estando en ese estado entre dho. Ayun
tam. al referido gu lucas de Molina Al.
electo, y en sola hizo saber la sueta que
le qua, tocado y agosto en toda forma.
en cura dho. s. ley mando dar Repeti
cion^{te} de posesion a dho. sus enpleos en

